

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.987

Segovia.—Jueves 8 de Septiembre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

## Pulsando la opinión campesina

Por RAMIRO VILLARINO y CAMPERO

Un mes, bastante más tiempo que el tiempo normalmente invertido por ministros, subsecretarios, directores generales y demás personajes que en sus correrías oficiales solamente ven aquello que a estos o a los otros intereses particulares conviene que vean, llevo yo viendo los campos salamanquinos y portugueses, y este tiempo—para ciertos fines escaso, para otros suficiente—me afirman en no pocas de mis ideas, mantenidas sin desmayo durante tantos años, y que al cabo de tanto tiempo veo siquiera, en parte realizadas. No es marco adecuado, ni espacio suficiente el que ofrece un artículo de periódico para siquiera esbozar un estudio a fondo de cuanto sugiere el aspecto de los campos salamanquinos y mucho menos para discutir acerca del estado de ánimo de los habitantes del agro, de esta provincia, pero sí es lícito afirmar que, en Salamanca y su provincia, no se quiere, ni se espera, ni creo yo que se tolerará, que se altere más que ya lo está, el espíritu del país.

He visitado algunos pueblos salamanquinos de muy distinta importancia por el número de habitantes y de sus condiciones y aptitudes agrícolas y en todos, o en casi todos los que he visitado, y en todos o casi todos los que por referencia autorizada conozco, y cuenta que yo no hablo jamás en ningún caso de aquello que no conozco bien, o por mi observación personal o por referencias indubitables, no hay, no advierto otro afán y deseo que el deseo y afán de trabajar tranquilamente, dentro de la legalidad y sin epilepsias socializantes que, cuando mejor podemos calificarlas, hemos de catalogarlas entre las utopías.

No se me ha presentado ni un solo caso de que la propaganda de ciertas determinadas doctrinas se haga por naturales del pueblo, ni aun del país, y por contra, es ya constante que por tales propagandas se utilice el concurso de «Apóstoles», de Madrid, de la Mancha baja, o de Andalucía, reclutados entre los más violentos y extremistas, que con las dos docenas de frases hechas y la docena y media de apóstoles furibundos, y la docena no completa de lugares oratorios ya conocidos, enardecen los ánimos de los campesinos—casi siempre de los menos apegados al trabajo—y conmueven la población, desorganizando la vida local... y se van a otro pueblo a continuar la obra nefanda para la que han sido contratados.

A ciencia y paciencia de quienes por su situación especial están obligados a evitarlo, estas actuaciones perniciosas se realizan con daño para todos y sin beneficio para nadie. Hoy, como ayer, y como mañana, yo no he de cesar en esta campaña de alarma que llevo a cabo y he de intensificar porque la estimo patriótica.

Un espíritu ponderado—y creo que el mío es un espíritu ponderado—sufrir angustias y llora lágrimas de sangre cuando observa la obra, verdaderamente infame, que se está llevando a cabo en los campos españoles. Descontento y temor son los elementos básicos de la vida actual de los campos, y de poco vale que este o el otro señor que hoy percibe uno o más sueldos o remuneraciones, crea, tal vez, de buena fe y por informaciones que no son verdáticas, que las cosas van por buen camino. No sólo no van por buen camino, sino que marchan por caminos de real pérdida.

Evidente que es preciso mejorar la vida del obrero campesino, como es preciso mejorar la vida de todos los españoles cuyos ingresos, en no pocas ocasiones, son absolutamente ineficaces para subvenir a las necesidades de la vida; pero no es menos

a quedar sin ocupación en los campos, y en esos hombres se ha sembrado una malhadada semilla, que si falla prudente orientación en los gobernantes dará un horrible fruto.

Yo, en persona, yo, he pulsado en este año el espíritu campesino español en varias provincias españolas, yendo a conocer las cosas y las personas, mano a mano, con las personas y tocando las cosas...

Y yo afirmo que ahora, como siempre, la masa, la total generalidad del pueblo campesino español, es lo más excelente que pueda imaginarse. Y tengo autoridad para decir por qué, en mi no corta vida, he vivido en cuatro de las cinco partes en que está dividido el planeta...

Este viaje mío, por los campos salamanquinos y portugueses, ha contribuido, como al principio queda dicho, a que se afirme en mí la idea de que, en el agro español, por de jaciones inaceptables y actuaciones insoportables, están con una labor persistente y a más de persistente maléficamente eficaz, sentándose las bases de trastornos gravísimos para el país.

Y lo que es gravísimo, sin beneficio alguno positivo para el habitante del agro.

Día 24.—Segovianas devotas de la Virgen de la Fuencisla.

Día 25.—Señor obispo de Segovia.

Domingo, 25, último día de novena, a las ocho de la mañana, habrá misa de comunión general en el Santuario, y a las once se celebrará la función principal con solemne misa pontifical oficiada por nuestro excelentísimo prelado, predicando don Félix Arrarás, magistral de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos.

El lunes, día 26 de Septiembre, se celebrará una solemne misa de difuntos, en sufragio de todos los cofrades fallecidos.

## La Catorcena de San Esteban

En los cultos celebrados ayer, por la tarde, en la iglesia de San Esteban, con motivo de las fiestas de la Catorcena, y que se vieron muy concurridos de fieles, predicó el reverendo Padre Luis R. Crespo, guardián del convento de Franciscanos. Después de los ejercicios religio-

sos de costumbre, se cantó una solemne salve a Nuestra Señora de los Dolores, Patrona de la V. O. T., y el himno a San Francisco.

Con el oficio y misa solemne funeral de esta mañana, a las diez, aplicados por todos los feligreses e hijos de la pila difuntos, terminaron las funciones religiosas de la Catorcena en dicho templo, las cuales—repetimos—se han señalado por su brillantez y por gran concurrencia de personas devotas.

## El conde de Vellellano contesta al juez de Gijón

Gijón, 8.—El conde de Vellellano, contestando a la requisitoria del juez del distrito de Oriente, ha dirigido a éste el siguiente telegrama:

«Ante ejemplo acaecido Merás Tornos, carencia garantías jurídicas mínimas, inexistentes España, comparezco Consulado Bayona designar domicilio respuesta emplazamiento «Gaceta» 29; por medio aquél contestaré cuanto interese.»

## La aplicación que ha de darse a los bienes de la disuelta Compañía de Jesús

Madrid, 8.—La Cámara aprobó anoche el siguiente proyecto de ley sobre aplicación de los bienes de la Compañía de Jesús.

«Artículo 1.º La afectación, a fines benéficos o docentes, de los bienes de que el Estado se incaute o se haya incautado en virtud del decreto de 23 de Enero del año corriente, se hará, en cada caso, por decreto acordado en Consejo de ministros, previo informe del Patronato administrador de los dichos bienes.

Art. 2.º Cuando, en virtud de reclamación gubernativa, tramitada con arreglo a la ley de 21 de Abril último, o por sentencia judicial, se reconozca o declare que los bienes a que se refiere el artículo 1.º de esta ley pertenecían, en todo o en parte, a personas distintas de la Compañía de Jesús, tales personas serán indemnizadas. Se reputará, para este efecto, que se ha realizado una expropiación por causa de utilidad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución.

Art. 3.º La cantidad que deba abonarse en razón de tal expropiación devengará un interés de 5 por 100 anual desde la fecha en que se hizo la incautación.»

## EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

## Sesión de la Comisión gestora

Ayer mañana, bajo la presidencia de don Segundo de Andrés, y asistiendo los señores Cano, Herrero, Carretero y Sanz, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

**Beneficencia**  
Se inscribe en el correspondiente turno de subsidio de lactancia la petición hecha por Nazario Merino, de Segovia.

—La Corporación queda enterada del Hospital provincial de Madrid, del demente de esta provincia Alejo Pérez.

—Se autoriza el ingreso en la sala de observación de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, para su inmediato traslado a los manicomios respectivos, de los enfermos de esta provincia Teodoro Aceves y María Segoviano.

—Se ratifica el ingreso en el manicomio de Ciempozuelos del enfermo de esta ciudad Gerardo Maganto, debiendo abonar el padre del enfermo citado la cantidad de 0,75 pesetas diarias.

—También se ratifica el ingreso en el manicomio de Palencia de la enferma Isidora Pascual, acordándose que en cuanto a la cantidad a pagar, que informe el negociado correspondiente.

**Para la construcción de un manicomio en Segovia**  
Se presenta una moción para que se autorice al presidente la realización de las gestiones conducentes a la construcción de un manicomio en Segovia, y la Comisión acuerda pronunciarse de conformidad con la moción.

**Contribuciones**  
Se aprueba, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, el repartimiento de contribuciones correspondiente a esta provincia y año 1933.

**Oposiciones**  
Se acuerda ratificar el Decreto del señor presidente, aplazando hasta el día 14 del actual el comienzo de las oposiciones a la plaza de practicante del Hospicio.

**Personal**  
La Comisión queda enterada de una resolución dictada por la Dirección general de Administración, declarándose incompetente para reconocer en una reclamación formulada por don Victoriano Echevarría como opositor a la plaza de director de la banda del Hospicio.

## Obras provinciales

Se acuerda que el arquitecto informe en una petición del archivero provincial sobre la ampliación del local que ocupa el archivo de la Diputación en los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

## Caminos y carreteras

Se designa a los señores presidente y Herrero para proceder a la recepción definitiva del camino de Escarabajosa de Cabezas a la carretera de Segovia a Valladolid.

—Se aprueba el proyecto de las obras de terminación y reparación del camino de San Miguel de Bernúy a la carretera de Sepúlveda a Peñafiel.

## Cédulas

Se aprueba la cuenta justificativa del impuesto de cédulas personales de 1931, correspondiente al período voluntario.

—Se desestima la reclamación formulada por el vecino de Santa María de Nieve, don Herminio Bracerías, contra su cédula personal.

## Cuentas

Se aprueban las cuentas de la Casa-cuna, de Sepúlveda, importante 620 pesetas.

**La banda del Hospicio a Nava de la Asunción**  
Por último, se acuerda conceder la banda de música del Hospicio a Nava de la Asunción durante los días 18, 19 y 20.

## Manifestaciones de Gil Robles

El Estatuto vasco no llegará a aprobarse, y para los generales del Directorio se pide la pena de confinamiento.

San Sebastián, 6.—«El Día de San Sebastián» publica una entrevista con el diputado agrario señor Gil Robles. Después de hablar de la propaganda legal de las derechas, sostuvo con el redactor que le visitó el siguiente diálogo:

«¿Porque hay periódicos! Una sangría para un partido»

A don Antonio Cánovas le reprochaban algunos íntimos la separación de Romero Robledo, que no consiguió evitar. «Debió usted impedirlo», le decían.

«Romero Robledo es mal enemigo—insistía—. Es una sangría para el partido.

«Cánovas se volvió airado: «No es una sangría; es una purga.»

## Se pide la expropiación de los bienes rústicos de la extinguida nobleza

Madrid, 8.—Firmada por varios diputados, entre los que figuran los señores Gálvez y Bello, fué presentada anoche a la Mesa de la Cámara de Reforma agraria, como base adicional:

«Quedarán sujetos a expropiación los bienes rústicos de la extinguida nobleza. En la expropiación de estos bienes únicamente se indemnizará, a quien corresponda, el importe de las mejoras útiles no amortizadas todavía, que se hayan realizado en el fondo.

Las personas que fueren expropiadas con arreglo a esta base tendrán derecho a reclamar una pensión si demuestran que no tienen bienes de otra naturaleza.»

—¿Qué porvenir augura usted al Estatuto Vasco?

—Mi opinión sincera es que no llegará a aprobarse. Tenga usted en cuenta que el matiz de ese Estatuto y el ambiente derechista de estas provincias no es el mismo que el de Cataluña. Los nacionalistas harán bien en desconfiar de la lealtad de los socialistas—de Prieto—, sus aliados en este punto. Yo creo que, sin llegar al Parlamento, el Estatuto Vasco fracasará en el plebiscito. Aunque estuviera el «quorum» popular indispensable, no se ve cuándo ha de llegar al Parlamento. Ahora van a empezar las vacaciones, nos volveremos a reunir en Octubre; en la primera sesión se leerá el proyecto de presupuestos y se volverán a suspender las sesiones por unos quince días para que la Comisión estudie el proyecto y dictamine.

La discusión de los presupuestos, aunque no se introduzcan en el pro-

yecto novedades extraordinarias, nos ocupará hasta final del año. Claro es que con los presupuestos como tema central, alternarán en el orden del día otros asuntos, pero éstos serán seguramente el proyecto de Tribunal de Garantías, la ley electoral, la de Congregaciones Religiosas, etcétera. Es decir, que con todo ello hay sobrada materia para un semestre.

—Ya que habla usted de las Ordenes religiosas... Por aquí cundió el rumor, a raíz del complot pasado, de que iban a ser disueltas.

—No lo creo; eso sería anticonstitucional. Lo que sí creo es que la ley de Congregaciones religiosas tratará de perturbar profundamente la vida de éstas. Nosotros nos oponemos a ella raudamente.

Hacemos todavía algunas preguntas más al señor Gil Robles. Viene de Sevilla convencido de que el complot no tuvo carácter monárquico. El defensorá a cinco o seis de los procesados. No quiere adelantar todos los nombres, porque no podrá encargarse de todas las defensas que le han ofrecido.

Y a continuación nos da una noticia: Por fin se ha sabido algo del problema de las responsabilidades, que parecía olvidado. Los generales del Directorio, que estaban desde hace tiempo en prisión atenuada, volvieron a ser recluidos en Prisiones Militares a raíz del complot de Agosto. Pues bien, esta semana, probablemente, pasarán al Tribunal especial nombrado por la Cámara—el Tribunal de los 24—las actuaciones relativas al golpe de Estado, cesando de actuar en el asunto la Comisión de Responsabilidades. Se sabe que para los generales del Directorio se pide pena de confinamiento. Y llevan ya en prisión preventiva más de un año. Tienen aquélla bien satisfecha.

## CURIOSIDADES Y ANÉCDOTA

### Para acabar con los moros

En una tertulia que se celebraba casi diariamente en un colegio de Estudios superiores, próximo a la Corte, se comentaban los sucesos lamentables de la guerra de Melilla.

«¡Pero hombre!—exclamó un contertulio—¿por qué no se aparecerá Santiago montado en un caballo blanco y acabará con los moros?»

Y otro de los presentes rápidamente le replicó:

«¡Porque hay periódicos! Una sangría para un partido»

A don Antonio Cánovas le reprochaban algunos íntimos la separación de Romero Robledo, que no consiguió evitar. «Debió usted impedirlo», le decían.

«Romero Robledo es mal enemigo—insistía—. Es una sangría para el partido.

«Cánovas se volvió airado: «No es una sangría; es una purga.»

## J. USEROS

Médico de la Beneficencia provincial por oposición

PARTOS, NIÑOS Y MEDICINA GENERAL.

Rayos X. Radioterapia. Diatermia. Electroterapia. Luz ultravioleta. Ozonoterapia, etc., etc.

Consulta: de once a una y de tres a cinco

Plazuela de San Esteban, 14, bajo.—Teléfono 186

**LAS SESIONES DE CORTES**

**Queda aprobado un proyecto de ley sobre el destino de los bienes de la disuelta Compañía de Jesús**

**Intervienen los señores Azaña y Ossorio y Gallardo. Siguen discutiéndose el Estatuto y la Reforma agraria**

Madrid, 7.—Después de aprobarse el proyecto sobre jubilación de los funcionarios de las carreras diplomática y consular, se pone a debate el dictamen sobre el proyecto de ley relativo a la fijación del destino de los bienes de la disuelta Compañía de Jesús, que publicamos en otro lugar de este número, se retiraron dos votos particulares de los señores Casanueva y Ayesta y se empieza la discusión del articulado.

La Comisión acepta una enmienda del señor Ayguadé al artículo 1.º y queda éste aprobado.

Retira otro voto el señor Ayesta.

El señor Ossorio y Gallardo defiende una enmienda al artículo 2.º. No invito al jefe del Gobierno a que hable sobre este asunto; pero ayer le invité sobre un asunto muy importante, y puede parecer irreverencia. Hay muchos que se creen que se trata de expropiar los bienes de los jesuitas, y no es eso, sino que el Gobierno ha declarado que se incauta de los bienes que no pertenecen a la Compañía.

El jefe del Gobierno: Por eso hay que expropiarlos.

El señor Ossorio y Gallardo: Muchas gracias. Se explica la desconfianza de los gobernantes y sus amigos sobre documentaciones de propiedad que pudieran ser amañadas después de proclamada la República o después de aprobada la Constitución. El proyecto presentado hoy dice que si se comprueba que algunos de estos bienes no son de la Compañía, sino de particulares, se les expropia, pero se les indemnizará, y se señala la diferencia que a los jesuitas se les expropia sin indemnización, y a los otros se les pagan sus bienes. No creo que se puedan expropiar iglesias, colegios o residencias cuya propiedad de otras personas fuera conocida hace muchos años, porque entonces esto sería con fines distintos. Yo he sido insultado porque he defendido que vosotros no habéis oprimido la conciencia católica aunque haya discrepado de vuestra política religiosa.

Se van a expropiar y se van a pagar los edificios que no pertenecían a los jesuitas para que los católicos no los puedan dedicar a la enseñanza, y el Estado los va a dedicar a la enseñanza laica.

Esta enmienda no es para favorecer a los jesuitas, porque se establece que cuando se comprueba que los bienes pertenecen a la Compañía o a quien la haya servido de cobertura, se hará la incautación sin indemnización y cuando se comprueba que eran de propiedad efectiva de otra persona, debe dejarse el libre dominio.

En una de estas sociedades propietarias de edificios que utilizaban los jesuitas figura el padre del ministro de Estado. La institución libre de enseñanza nació de un legado a los catedráticos laicos y esos efectos pueden producirse ahora al contrario.

**Constatación del jefe del Gobierno**

El señor Ossorio ha querido establecer una diferencia, que no existe, entre mis proyectos y mis escritos de literato, y yo sólo diré al señor Ossorio que lo que me ha preocupado siempre es que ningún español se encuentre en la situación que yo en los jardines del Escorial.

Nosotros estamos, pues, cumpliendo un precepto constitucional, en el que cumpliéndolo el Gobierno trae este proyecto lo mismo que antes dictara el decreto de incautación.

Porque nosotros preferimos incautarnos y luego destinarlos. Pero el hecho, señores, es que la incautación es sólo para empezar.

Desde luego, es cierto que hace cincuenta años había edificios y conventos propiedad de particulares, y es, sin duda, que ya se pensaba en la incautación. Lo que no veo es que el Gobierno diga al propietario que los jesuitas tenían esos edificios para fines docentes y el Estado en esos mismos edificios se propone también dar la enseñanza. El Estado no puede ni quiere substar para construir

edificios nuevos, teniéndolos hechos y de fácil y económica adquisición. El Gobierno se atiene en materia religiosa a la Constitución, y el Gobierno tiene su programa, que no es otro más que el de cumplir—como decía el señor Ossorio—la Constitución y la ley, porque si no dejaría de ser ley.

El señor Ossorio y Gallardo insiste en decir que él encuentra muchas cosas bien y otras mal.

Pero yo, que combatí la ley de disolución de los jesuitas, luego la respeté, y lo mismo haré con ésta y con todas. ¿Es que acaso eso es un reproche?

El señor Azaña: No; no es reproche.

El señor Ossorio: Pues bien; y crítico y censura cuando debo hacerlo, y cuando me parezca, en virtud de mi derecho, utilizaré los medios reglamentarios, como el señor Royo Villanova.

Lo resuelto por la Constitución no es más que la disolución y la incautación de los bienes de los jesuitas, pero no lo que dice el proyecto que se ha presentado. Yo acepto que se incauten de los establecimientos; pero cuidado con esas escobas que manejan viciosos...

El presidente del Consejo: Pero es que la escoba, señor Ossorio, la tenemos ahora nosotros.

El señor Ossorio: Yo digo a su señoría que hace muy mal en invocar la escoba al tratar de tema de tanto respeto.

No es exacto—dice—que en la frialdad de una inscripción no resalte una espiritualidad. Yo preguntaría al ministro de Instrucción si por detrás del edificio del paseo de Martínez Campos no ve la espiritualidad de grandes y nobles deseos.

Yo no he dicho que las sociedades propietarias de edificios quieran entregarlos a las congregaciones, sino simplemente respetar el estado de derecho y de conveniencia de aquellos padres que quieren educar a sus hijos en las congregaciones religiosas, no obligándoles el Estado a que los lleven a una escuela laica.

El presidente del Consejo rectifica y recuerda al señor Ossorio las alarmas que le produjo el precepto constitucional que luego vio acatado sin confirmar sus temores, y que con el mismo criterio y obediencia será ahora respetado.

La expropiación y la incautación no tienen nada que ver con la enseñanza que los católicos quieren dar a sus hijos.

Tampoco—dice—es argumento, señor Ossorio, esgrimir el sentimiento católico, que no está en la conciencia nacional. Pero si afirmo que el Gobierno y el Estado respetarán todas las creencias y enseñanzas.

El señor Ossorio: Si su señoría me asegura que esos edificios serán expropiados para otros fines que para convertirlos en centros de enseñanza laica, yo retiraré mi enmienda; pero si así no es, haré la oposición posible.

El presidente de la Cámara: ¿Se toma en consideración la enmienda del señor Ossorio y Gallardo.

(La Cámara la rechaza unánimemente, y el proyecto queda aprobado íntegramente.)

**El Estatuto de Cataluña**  
El señor Balbontín, al defender una enmienda, plantea una cuestión previa, pidiendo que se conceda el indulto a tres legionarios condenados a la pena de muerte en juicio sumarísimo.

El presidente de la Cámara dice que no puede plantearse el asunto ni tomar estado parlamentario, porque la sentencia no es firme y aún la desconoce el Gobierno.

El señor Balbontín defiende su enmienda, en la que pide que se restablezca el primitivo dictamen, que ha sido modificado por la Comisión.

El señor Xirau, por la Comisión, le contesta, rechazando la enmienda, que es desechada por Cámara en votación ordinaria por abrumadora mayoría; sólo votan en pro los señores Ayuso y Balbontín.

Al votar la Esquerra en contra, el

señor Balbontín les dice: «Os votaron los obreros, y ahora les negáis hasta el derecho de reunión; no tendréis ni dos votos en las próximas».

El señor Puch y Ferrater le responde enérgica y violentamente.

Retiran votos particulares los señores Iranzo, Royo y Villanova, al que se rechaza una enmienda, López Goicoechea y Lluhi.

**La Reforma agraria**

La Comisión hace suyo, y convierte en dictamen, un voto particular del señor Feced, en el que propone una base entre la sexta y séptima del dictamen. Se establece en esta base la forma de hacer el inventario de los bienes que han de ser expropiados y el plazo en que los propietarios han de hacer la declaración de sus fincas y el en que podrán interponer recurso ante el Instituto de Reforma agraria.

El señor Casanueva defiende una enmienda solicitando explicaciones acerca del alcance del voto del señor Feced.

El señor Feced se las facilita.

El señor Casanueva agradece que se haya recogido en dicho voto el espíritu de su enmienda, y que, por lo tanto, queda retirada.

El señor Alvarez Mendizábal solicita aclaraciones a esta base.

El señor Feced se las da, y se aprueba este voto y queda convertido en base séptima.

Se somete a discusión la base octava.

El señor Torres Alonso defiende una enmienda.

El señor Canales le contesta, proponiéndole que retire la enmienda, y queda retirada.

El señor Alvarez Mendizábal defiende el resto de su voto particular que quedó pendiente de discusión en la sesión de ayer.

El señor Canales le contesta oponiéndose al voto, defendiendo calorosamente el dictamen de la Comisión.

El señor Alvarez Mendizábal rectifica y retira el voto.

El señor Balbontín consume un turno en contra de la totalidad de la base octava, dirigiendo duros ataques a los terratenientes. Se muestra partidario de que las tierras de ellos sean entregadas a los labradores sin que el Estado dé ni un solo céntimo de indemnización, pues no hay razón jurídica—dice—que en un régimen como éste se respeten los derechos del expropiador del obrero, y que únicamente puede concederse la indemnización si existe alguna razón política. Termina diciendo que la Hacienda pública en crisis no puede ni debe dar dinero a los terratenientes señoriles sin conciencia y bailarines de «cabarets», a los que se debe temer siempre por el Gobierno, y mucho más si se les facilita dinero para enfrentarse con el Poder constituido. En Estonia y Yugo eslavía se han expropiado las tierras sin indemnizaciones, y para llegar a esto no fue necesario realizar un cambio de régimen. La base sexta—dice—favorece al capitalista señorial, y a ella se acogerá cuando el Instituto se vaya sobre la tierra. Así es que no se expropia al gran terrateniente sino una parte pequeñísima de sus tierras, las peores seguramente, y se las pagarán a peso de oro. Ataca duramente a los socialistas por su actitud al final de su discurso por haber apoyado el proyecto, y con este motivo se entabla un vivo diálogo entre el señor Balbontín y algunos socialistas.

El señor Canales le contesta en tono de exaltación, rechazando los puntos y frases empleadas por el señor Balbontín contra el partido socialista.

El señor Feced, en nombre de la Comisión, declara que ésta ha incorporado a la base el principio que figura en la ley recientemente aprobada sobre expropiación de fincas sin indemnización a las personas complicadas en los complots contra la República y a las cuales, si se demostrase que por la expropiación quedaban sin medios de subsistencia, se les pasará una pensión alimenticia.

Este mismo criterio se incorpora a la Reforma agraria, y por consiguiente a las personas que queden en situación precaria se les pasará una pensión.

Se aceptó lo propuesto por la Comisión y quedó aprobada la base.

Se pone a discusión la base 12.

El señor Alvarez Mendizábal defiende un voto particular.

El señor Feced, en nombre de la Comisión, acepta una parte del voto particular. También se acepta otra parte de un voto particular del señor Aragay.

Se retira un voto particular del señor Vaquero.

El señor Casanueva defiende una enmienda que es rechazada.

Se rechazan varias enmiendas más, y se da lectura a diversos votos particulares y enmiendas proponiendo bases adicionales.

Se acepta una enmienda del señor Ossorio y Gallardo sobre cotos sociales.

Se aprueba la base, concediendo a la Comisión un voto de confianza para que la redacte, recogiendo las enmiendas aceptadas.

El señor Madariaga (don Dimas) explica el voto de la minoría agraria y combate la enmienda del señor Morón, que ha sido aceptada por entender que no tiene más finalidad que la de proteger a las Sociedades socialistas.

Se retira un voto particular del señor Aragay, proponiendo una base 12 bis.

El señor Calot defiende un voto particular proponiendo una base adicional.

La Comisión lo acepta en lo que se refiere a la enseñanza técnica.

Se rechaza la enmienda del señor Gil Robles, defendida por el señor Lamamié de Clairac.

Se aceptan tres enmiendas de los señores Marial, Ruiz Rebolledo y Gordon Ordax, que se incorporan al dictamen formando una base.

También se acepta otra del señor Salazar Alonso.

Se rechazan otras enmiendas de los señores Suárez Picallo y Casanueva.

La Comisión rechaza otra enmienda del señor Torres Campaña.

El presidente de la Cámara: Como no hay más enmiendas en condiciones de ser discutidas, se suspende este debate.

Se levanta la sesión a las tres menos diez.

**La subvención al Municipio de Madrid en concepto de capitalidad**

**La Comisión de Presupuestos es contraria a la concesión.**

Madrid, 8.—La Comisión de Presupuestos se reunió ayer para tratar de la subvención del Estado al Municipio de Madrid en concepto de capitalidad.

El asunto fué discutido con gran detenimiento, y en frente de la proposición, firmada en primer lugar por el alcalde de Madrid, en la que se pide una subvención al Ayuntamiento de Madrid de diez millones de pesetas por capitalidad, se presentó una contraproposición del diputado de Acción Republicana y subsecretario de Hacienda, señor Vergara, en nombre del Gobierno, en el sentido, de conceder al Ayuntamiento de Madrid 50 millones de pesetas, distribuidos en diez años y por partes iguales, es decir, cinco millones por cada año.

Esta contraproposición fué discutida por la Comisión largamente y fué aprobada por mayoría, pasando a ser dictamen de la Comisión.

Antes se había rechazado la proposición del señor Rico.

Los señores Villanueva y Torres Campaña tienen el propósito de presentar como voto particular suyo la proposición de ley del alcalde de Madrid.

La subvención de 50 millones no se concederá con la modalidad de subvención por capitalidad.

**Para la construcción de 20.000 escuelas**

La misma Comisión de Presupuestos aprobó el proyecto de ley del ministerio de Hacienda abriendo un empréstito de Deuda amortizable de 400 millones de pesetas, que se destinarán a construir en el plazo de cinco años 20.000 escuelas.

**Los labradores y los accidentes del trabajo en la Agricultura**

Publicamos a continuación una circular del gobernador civil relativa a la aplicación de la ley de Accidentes del Trabajo en la agricultura.

Llamamos la atención de los labradores sobre dicha circular, por entender que el exacto cumplimiento de su contenido los pone en los comienzos de una organización amplia que viene propugnando EL ADELANTADO desde hace bastantes años.

Las organizaciones corporativas se extienden por toda la Península de manera halagadora. Sólo Segovia queda rezagada, con daño evidente para los intereses agrícolas.

Ya el ministro de la Dictadura, señor Aunós, dictó disposiciones encaminadas a la organización corporativa de la agricultura, pero el propósito no se convirtió en realidad por la indiferencia innata en los labradores. Hoy se «obliga» a estos a adscribirse a una mutualidad o a asegurar sus obreros. Es el único medio existente para lograr su organización, que ellos deben extender a todos los fines de la vida agraria.

Si, repetimos, EL ADELANTADO ha dedicado numerosos artículos a exponer la necesidad de que se organizaran los cultivadores de la tierra; no puede ver con indiferencia lo que se dispone en la circular, e incluso recomienda a los labradores su más estricta observancia. La Mutualidad de patronos agrícolas de accidentes del trabajo en la provincia de Segovia (que cuenta ya con 3.000 asociados) y la Asociación provincial de seguros contra el pedrisco, son dos avances para llegar en breve plazo, si el entusiasmo cunde en el campo, a constituir en la provincia de Segovia un organismo tan poderoso que en él estén englobadas todas las secciones dedicadas a las múltiples cuestiones que tienen relación con la agricultura, como son los seguros, accidentes del trabajo, cooperativas para la producción y ventas de productos y reclamaciones ante los Poderes públicos apoyadas por la fuerza numérica y de la razón con que pueden reclamar los labradores.

De la lectura de la siguiente circular deducirán los agricultores la utilidad para uno de los aspectos interesantes que representaría la Asociación:

«La legislación en esta materia está constituida por el Decreto de bases de 12 de Julio de 1931, su reglamento de 25 de Agosto del mismo año, por una orden relativa a la manera de constituirse las mutualidades patronales dictada en 2 de Septiembre de 1931 y por la ley de 7 de Julio del presente año, modificativa del artículo 163 del Código del Trabajo.

El artículo 12 del reglamento de 25 de Agosto de 1931, taxativamente señala que «la obligación de asistencia médico-farmacéutica, se hará efectiva mediante los servicios de las mutualidades a que, respectivamente, «deberá» pertenecer cada patrono».

Es decir, que de una manera terminante los patronos están obliga-

dos a pertenecer a una mutualidad y todas las mutualidades han de tener como fin la prestación de la asistencia a los asociados.

(Según el artículo 2.º del citado reglamento, se consideran patronos la persona natural o jurídica por cuya cuenta se realicen los trabajos agrícolas o forestales, en concepto de propietario, aparcerero, arrendatario, subarrendatario, usufructuario, enfiteuta, forero, etc.)

El artículo 80, de una manera rigida y categórica, dice: «Los reputados patronos, según el presente reglamento, deberán asegurar el cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de indemnización, bien adscribiéndose a una mutualidad que tome a su cargo satisfacer a sus obreros víctimas de accidente del trabajo la correspondiente indemnización, bien contratando con una Compañía de seguros, legalmente constituida, el pago de dichas indemnizaciones».

El artículo 81, expone: «Que el hecho de no estar asegurado el patrono; además de motivar la sanción» correspondiente, le constituye en sujeto directamente responsable de todas las obligaciones impuestas por la Ley».

El artículo 150 y siguientes castiga a los patronos que no ingresen en ninguna mutualidad (que además de responder íntegramente de las obligaciones patronales que en caso de accidente anteriormente queda indicado), «será sancionada su conducta, reiteradamente por multas de 25 a 100 pesetas, hasta que cumplan con el deber de asociarse».

Todo esto que la ley ordena y sanciona enérgicamente en caso de su incumplimiento; deberá grabarse en la memoria de todos los propietarios, colonos y aparceros, para que con toda urgencia, legalicen su situación. En caso contrario, la rigidez de la ley prevalecerá, y en lógica consecuencia, la aplicación de la sanción.

Por propia conveniencia y por convencimiento, los agricultores deben cumplir los requisitos que la ley marca, máxime que en nuestra provincia, si se viesen obligados a pagar al accidentado los gastos de asistencia, las tres cuartas partes del sa-

lario cuando está herido, y en definitiva, una indemnización o pensión en caso de muerte o incapacidad permanente, le llevaría a la ruina irreparable en la mayoría de los casos. A esto hay que agregar que muchos no podría percibir los derechos que la ley le otorga, por insolvencia del patrono.

En prueba de la anterior suposición exponemos tres ejemplos:

1.º **Incapacidad temporal.**—Unos obreros se encuentran en el campo cargando un carro, cuando uno de los que están arriba, se resbaló, cayó del mismo, produciéndose la fractura del brazo derecho y magullamientos en la cara, teniendo forzadamente que causar baja en el trabajo.

El obrero ganaba 7 pesetas diarias. El patrono por cuya cuenta trabaja, está obligado a abonarle todos los gastos de asistencia médica y farmacéutica; además, las tres cuartas partes del jornal, durante todo el tiempo que esté dado de baja (sin descontar los días festivos), según lo que dispone el artículo 61 del Reglamento para la aplicación a la agricultura de la ley de Accidentes del Trabajo de 25 de Agosto de 1931.

Ha estado dado de baja durante noventa y ocho días, el patrono tiene que abonarle la cantidad de 514,50 pesetas.

2.º **Incapacidad absoluta.**—Estando el obrero José Sanz dedicado a segar, se produjo una cortadura bastante profunda con la hoz; fué trasladado seguidamente a su domicilio y a consecuencia de una infección producida en la herida, tardó mucho en curar y quedando incapaz para todo trabajo.

El patrono de dicho obrero, le tenía ajustado a 8 pesetas diarias. A tenor del artículo 65 del reglamento de 25 de Agosto de 1931, le tiene que abonar el salario de dos años, o sea la cantidad de 5.760 pesetas o una renta del 50 por 100 de su jornal.

3.º **Muerte.**—El obrero Pedro del Río, conduciendo un carro de mieses, se cayó del mismo, pasando una de las ruedas por la cabeza. Falleció a los pocos momentos.

En el caso de que viuda e hijos o nietos huérfanos que se hallen a su cuidado, como si sólo deja hijos o nietos, la indemnización será igual al salario de dos años. (Apartado a) del artículo 71 del Reglamento.)

Suponiendo que el jornal que ganaba este obrero fuese de 7 pesetas diarias, el patrono tiene que abonar a su familia la cantidad de 5.040 pesetas como indemnización. Además, para gastos de sepelio del mismo, la cantidad de 100 pesetas. Si tuviese que abonársela como renta o pensión, sería el 50 por 100 de su jornal, o sean 3,50 pesetas diarias.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que los señores alcaldes, en el primer domingo siguiente a la publicación de la presente y previo bando, reúnan a sus vecinicos agricultores recordándoles la obligación ineludible que tienen de garantir, ya mediante un seguro mutuo o ya por medio de una Compañía aseguradora, las obligaciones que la ley de Accidentes del Trabajo preceptivamente les impone. Asimismo, dichas autoridades, y previa la lectura de esta circular y disposiciones concordantes y aclaratorias, emplazarán a todos los agricultores el fin e inmediato cumplimiento de las anteriores disposiciones, así como de lo que por la presente circular se les ordena.

Segovia, 6 de Septiembre de 1932. El gobernador, Carlos Jiménez Canito.

**Se venden** tallones y madera. Razón, Cañuelos, 14, bajo.

**Segovia religiosa**

**En la Iglesia de San Sebastián**

Mañana, viernes, dará comienzo el solemne septenario que la Congregación de la Buena Muerte dedica a su augusta Madre y Patrona la Santísima Virgen de los Dolores.

Todos los días, a las seis y media de la tarde, habrá exposición del Santísimo, rosario, ejercicio del septenario y sermón, a cargo del reverendo Padre Adolfo Gómara y reserva.

**BANCO CASTELLANO**  
**VALLADOLID**  
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia  
FUNDADO EN 1900

Capital.....	12.000.000 de pesetas.
Desembolsado.....	6.000.000
Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1931:	4.150.000 pesetas.

Descuentos, Negociaciones, Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

**CAJA DE AHORROS**  
Interés 8 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto a su reclamación.

**Horas de despacho:** de diez de la mañana a dos de la tarde

**SUCURSAL DE SEGOVIA**  
**JUAN BRAVO, NÚM. 2** Edificio de su propiedad

**Plaza de toros de Santa María de Nieva**  
Mañana, día 9, a las cuatro y media de la tarde, se celebrará la anunciada corrida de novillos, actuando los ya famosos matadores «PERETE», «REBUJINA» y «PILIN», con sus correspondientes cuadrillas.

**NOTA.** En lugar del ganado de Pimentel, anunciado en los programas de mano, se lidiarán novillos de la famosa ganadería de VILLARROEL, de Carrastino (Salamanca).

ULTIMA HORA

MADRID, 4,30 TARDE

El Consejo de ministros no acepta la enmienda de expropiación de bienes rústicos de la nobleza

El viernes marchará a San Sebastián el Presidente de la República. Un banquete en honor del presidente de la Comisión de Estatutos.

Se desmiente las proporciones que en los primeros momentos se dieron a los sucesos ocurridos en Lavern

Ascensos del mes
El «Diario Oficial» publica la siguiente relación de ascensos correspondientes al mes de la fecha:
Infantería.—Dos coroneles, tres tenientes coroneles.
Artillería.—Tres coroneles, cuatro tenientes coroneles, cuatro comandantes y cinco capitanes.
Ingenieros.—Tres coroneles, dos tenientes coroneles, tres comandantes y tres capitanes.
Sanidad Militar.—Un teniente coronel médico, tres comandantes médicos y cinco capitanes.
Farmacéutico.—Un subinspector de segunda, un farmacéutico mayor y uno de primera.
Oficinas militares.—Un archivero tercero, tres oficiales primeros, dos oficiales segundos y cuatro terceros.
Carabineros.—Des tenientes coroneles y dos alféreces.

Otras disposiciones de la «Gaceta»

Disponiendo que los profesores de institutos locales en expectativa de destino puedan acogerse al concurso para direcciones y secretarías de colegios.
Que se celebren en Noviembre de 1933 elecciones para renovar las Cámaras de la Propiedad Urbana.

Los sucesos ocurridos en el pueblo de Lavern

Barcelona.—Noticias directas del pueblo de Lavern, aclaran los sucesos desarrollados ayer, desmintiendo las proporciones que se dieron en los primeros momentos y que señalaban 29 heridos, de ellos algunos graves, a consecuencia de un tiroteo sostenido con la Guardia civil.
Lo ocurrido fué que se presentara en una finca propiedad de don Francisco Olivella, enclavada en el caserío de Lavern, término de Srviz, unos quinientos campesinos, figurando bastantes mujeres y algunos niños, que intentaron apoderarse de la cosecha de avellanas pertenecientes a dicho señor.

De los pasados sucesos

Madrid.—El juez especial señor Iglesias Portal, que entiende en el sumario por los sucesos de Agosto, permaneció toda la mañana en su despacho oficial estudiando las actuaciones.
El presidente interino del Tribunal Supremo, señor Gómez, ha marchado esta mañana a Valencia, donde permanecerá dos días. Durante su ausencia desempeñará la presidencia del Supremo el magistrado señor Remora, el cual dijo a los periodistas que no tenía noticias de interés que comunicarles.

Cotizaciones de monedas extranjeras

Madrid.—Hoy se han cotizado en Bolsa las monedas extranjeras a los siguientes tipos de cambio:
Francos franceses, 48,80 pesetas.
Libras esterlinas, 43,55.
Dólares, 12,45.
Liras, 63,95.
Francos suizos, 240,60.
Idem belgas, 172,70.
Reichmarks, 29,65.

Consejo en Palacio

Madrid.—A las once de la mañana se celebró Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.
A la una de la tarde llegó a Palacio el diputado señor Feced, informando al Gobierno con todo detalle del debate parlamentario de anoche, así como de las enmiendas adicionales presentadas al proyecto de Reforma agraria, entre las que figura

una firmada por el señor Galarza y otros parlamentarios, pidiendo la incautación de los bienes rústicos pertenecientes a la nobleza.
El Gobierno no acepta, en modo alguno, esta enmienda, por entender que las expropiaciones no se deben realizar por la calidad del propietario sino por la extensión de las fincas o por otras circunstancias que se señalen en la ley.
A las dos menos veinte terminó la reunión, diciendo el señor Azaña a los periodistas que no ocurría nada de particular.
Se han firmado bastantes decretos y se han ultimado detalles relativos a la Reforma agraria.
El señor Prieto confirmó las anteriores palabras del jefe del Gobierno, añadiendo que se había tratado también del viaje del señor Alcalá Zamora a San Sebastián, para donde saldrá el próximo viernes en el expreso de Hendaya, a las diez y treinta y cinco de la noche.

Decretos de Marina

El señor Giral facilitó a los periodistas una nota de los Decretos de su Departamento firmados por el Presidente de la República y que son los siguientes:
—Autorizando al ministro para presentar un proyecto de ley fijando las fuerzas navales para 1933.
—Nombrando subsecretario de la Marina civil al actual director de Navegación y Pesca, don Leonardo Martín Echevarría.
—Idem inspector general de Navegación, a don Emilio Suárez.
—Idem inspector general de Pesca, a don Luis Garay.
—Idem inspector del personal y alistamiento naval, a don Luis González.

Una nota del ministerio de Estado

En el ministerio de Estado facilitaron una nota dando cuenta de que en Oslo se celebró la reunión del Instituto de Derecho Internacional, enaltecéndose cumplidamente a España y a las doctrinas de Vitoria y Suárez, a los que se considera como profesores del Derecho Internacional.
Entre los acuerdos adoptados figura la creación de un organismo internacional que será presidido por Politis y otro centro análogo en París, para la difusión de las doctrinas de Francisco de Vitoria.

Banquete al presidente de la Comisión de Estatutos

Madrid.—En el hotel Florida se celebró un banquete-homenaje al presidente de la Comisión parlamentaria de Estatutos don Luis Bello Trompeta. Como nota destacada, figura la asistencia al banquete del señor Royo Villanova, que ocupó un lugar preferente, departiendo amistosamente con el señor Lluhi.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—Ha ingresado en la cárcel celular el presbítero don José Solá, director del periódico tradicionalista de Lérida «El Correo», por la publicación de un artículo injurioso para el régimen.
El general Garrote visitó al gobernador civil para expresarle la lealtad del Cuerpo de Carabineros a la República.
El señor Moles dijo a los periodistas que aún no se había realizado ninguna detención de los autores de los infundios del supuesto complot, pero que la Policía hace averiguaciones cerca de las camarillas del Ateneo, donde, al parecer, se daban pelos y señales de cuanto iba a ocurrir.

Graves sucesos en Lavern

Barcelona, 7.—Comunican de Lavern que cerca del mediodía, y cuando se realizaba en la forma más pacífica la cosecha de avellana, compareció en la finca propiedad de Francisco Corbella un destacamento de Guardia civil, y mientras el cabo comandante de la fuerza estaba hablando con los aparceros, para averiguar las condiciones en que se estaba efectuando la recolección, llegaron el propietario y el teniente de la Guardia civil. Al llegar el teniente ordenó a la fuerza pública que hiciera fuego, por causas que se desco-

nocen hasta ahora. La Guardia civil obedeció la orden e hizo fuego, acompañada del propietario, que iba disparando su pistola. El resultado de este incidente es doloroso: 25 heridos por arma de fuego; 19 hombres y seis mujeres son las víctimas. De estos heridos hay varios muy graves.
Comparecieron en el lugar del suceso el alcalde y el juez municipal, que levantaron el correspondiente atestado.

De sociedad

Viajes
Han regresado de Cestona don Martín Lobo y su esposa.
Sufragio
La misa que se celebre mañana, viernes, a las diez, en la iglesia de Padres Franciscanos, será aplicada por el eterno descanso de la infortunada señorita Angelita Ruiz Fernández (q. e. p. d.).
La familia agradecerá a sus amistades la asistencia a este piadoso acto.

Las ferias de Salamanca. Dos incendios

Salamanca.—Comenzaron las tradicionales ferias, con enorme animación.
A las once de esta mañana, en la calle de Villar y Maciá, se declaró un violento incendio que destruyó por completo dos pisos de una casa.
El fuego tuvo su origen en un depósito de lubricantes establecido en la planta baja.
A las dos de la tarde se declaró otro incendio en un estudio fotográfico de la calle de Zamora, que pudo ser dominado prontamente por los bomberos.

El carbón asturiano

Oviedo.—Ha llegado una Comisión del ministerio de Marina, comenzando a realizar estudios para adaptar el carbón de estas minas a la Marina de Guerra.
Sevilla.—El gobernador civil ha dispuesto la clausura del Círculo Mercantil y ha impuesto multas a varios socios del mismo centro por permitir ciertas manifestaciones al aparecer en la pantalla del cine el Presidente de la República.

Desaparece un recaudador de la Diputación de Pontevedra

Pontevedra.—Ha desaparecido el recaudador de la Diputación provincial, don José Torres Meins. Ignórase si se trata de una desgracia o de una fuga, pues la desaparición ha coincidido con la falta de 125.000 pesetas.

LO QUE PIDEN LOS EXTREMISTAS DE LA IZQUIERDA EN UNAS HOJAS CLANDESTINAS

Barcelona, 8.—Anoche se repartieron unas hojas, suscritas por el Comité del Bloque Obrero y campesino y el de la Federación Comunista Ibérica, tituladas «La Contrarrevolución en pie», en las que se ataca duramente a los hombres de la izquierda y al Gobierno por mostrarse demasiado indulgentes con los extremistas de la derecha, mientras afirman que los comunistas y sindicalistas se hallan constantemente perseguidos y condenados a la ilegalidad. En dichas hojas se establecen las siguientes consignas: disolución fulminante de la Guardia civil, expulsión del Ejército de todos los jefes y oficiales monárquicos, amnistía para los presos sociales, libertad completa de reunión, asociación, palabra, manifestación y huelga, armamento del pueblo, etc.

25 heridos en colisión con la Guardia civil

Barcelona, 7.—Comunican de Lavern que cerca del mediodía, y cuando se realizaba en la forma más pacífica la cosecha de avellana, compareció en la finca propiedad de Francisco Corbella un destacamento de Guardia civil, y mientras el cabo comandante de la fuerza estaba hablando con los aparceros, para averiguar las condiciones en que se estaba efectuando la recolección, llegaron el propietario y el teniente de la Guardia civil. Al llegar el teniente ordenó a la fuerza pública que hiciera fuego, por causas que se desco-

De sociedad

Viajes
Han regresado de Cestona don Martín Lobo y su esposa.
Sufragio
La misa que se celebre mañana, viernes, a las diez, en la iglesia de Padres Franciscanos, será aplicada por el eterno descanso de la infortunada señorita Angelita Ruiz Fernández (q. e. p. d.).
La familia agradecerá a sus amistades la asistencia a este piadoso acto.

Enferma

Se encuentra enferma de algún cuidado la esposa del conocido industrial de esta población don Bautista Díez.
Deseamos su alivio.

Juez de Instrucción interino

Por ausencia del juez de Instrucción de este partido judicial, se ha encargado del desempeño de este cargo, con carácter interino, el juez municipal de Segovia, don Angel del Barrio.

Ocasión

Procurad la instrucción de vuestros hijos; informaros en la Academia González.
Desamparados, 18, principal, que tiene proporciones diversas.

La música en los paseos

Hoy, de ocho a diez de la noche, la banda de música de la Academia de Artillería e Ingenieros interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:
PRIMERA PARTE
1.º Ecos del pasado, pasodoble. Escalante.
2.º El carro del sol, fantasía.—Serrano.
3.º Polka callejera, selección. M. Domingo.
SEGUNDA PARTE
1.º Una hoja de álbum.—Wagner.
2.º Julita, riveirana (mañeira).—Méndez.
Scena, coro y bailables de la ópera «Gioconda».—Ponchielli.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario.
Cena: alubias pintas.
Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 45; niños, 55; total, 80. En la cena: adultos, 48; niños, 35; total, 83.
Total del día, 163.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)
EN LA TARDE DE AYER
Presión atmosférica ..... 674'8
Dirección del viento..... Sur.
Temperatura máxima..... 27'0
EN LA MAÑANA DE HOY
Presión atmosférica..... 674'7
Dirección del viento..... S. O.
Temperatura mínima (protegi.) 12'0
Pronóstico del tiempo, despejado.

Se vende

coche turismo, mucha fuerza, fácil montar camioneta. En la Administración de este periódico darán razón.

Se necesita

oficial de sastrería. Informes, Anastasio Cecilia, en Garcillán.

Se vende

en Mozoncillo una vaca suiza, cumplida del segundo parto, con gran producción en el parto anterior y buen tamaño en vaca. Para tratar, en dicho pueblo, con Daniel Arribas, «el Hurrero».

Se vende

camá dorada, de matrimonio, y varios muebles. Horas, de cuatro a siete. Razón, en la Administración de este periódico.

Criada

se necesita. Razón, en la Administración de este periódico.

Se venden

280 reses lanaras, en buenas condiciones, sin orís. Para tratar, con la viuda de Felipe Alonso, en Mata de Quintanar.

Traspaso

taberna-bar, bien acreditado. Cantarranas, 2, Segovia.

“LA ENCARNACION”

FABRICA DE MOSAICO
Almacén de toda clase de materiales de construcción
PROPIETARIO
D. Pedro Martín
EN RIAZA

SMITH PREMIER
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Delegados generales para España
A. Periquet y C.ª
PIAMONTE, 23
APARTADO 444.—MADRID
Representante en Segovia
Maximino Municio Pascual
SAN FRANCISCO, 10, 2.º
TELEFONO 19

A los toros a Salamanca

Para las monumentales corridas de los días 11 y 12, la EMPRESA J. GARCIA, concesionaria de las líneas Segovia-Avila y Madrid-Salamanca, aumentará el servicio con UNO ESPECIAL, que saldrá del Azoguejo a las ocho de la mañana, para llegar a Salamanca a las doce, y al regreso saldrá de Salamanca, a las nueve treinta (noche), llegando a Segovia a la una treinta (mañana).

Precios: Ida y vuelta, 20 ptas. Ida o regreso solamente, 15 ptas. PLAZAS LIMITADAS: AVISOS EN LA ADMINISTRACION, AZOGUEJO, NUMERO 8

CONFITERIA PARLOPHON
LOS MEJORES DISCOS
SIEMPRE NOVEDADES
REPRESENTANTE
E. TAMAYO
Cervantes, 30 Teléfono 43

J. H. DE NICOLAS
MEDICO OCULISTA
Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid
CONSULTA DE ONCE A DOS
Calle de Cervantes, número 38

ALMACEN DE PESCADOS
DE
Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

Table with 2 columns: PESCADOS RECIBIDOS and Precio Medio Kilóg.
Merlina ..... 2,00
Congrio ..... 1,75
Besugos ..... 0,90
Pescadilla grande ..... 1,25
Idem terciada ..... 0,90
Bonito ..... 1,10
Lengüados ..... 3,00
Calamares ..... 2,50
Almejas ..... 1,25

Zapatería LOS CHICOS

Ha recibido miles de modelos de la última moda en señora, caballero, niñas y niños. Por visitar la zapatería LOS CHICOS nada perderán, es la casa que más surtido tiene y la que mejores calzados vende
LA ZAPATERIA LOS CHICOS VENDE TANTO POR VENDER TAN BARATO
(FRENTE A LA ESTATUA DE JUAN BRAVO)

BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringe bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario
SOLICITEN INFORMES AL ADMINISTRADOR

IMPRENTA DE EL ADELANTADO
LA PRIMERA EN IMPORTANCIA ENTRE LAS DE CASTILLA LA VIEJA
Pídale sus impresos, priores que ellos den favorable idea de la prosperidad de sus negocios, y del buen gusto de la establecimiento, o personas con quien se sostiene correspondencia.

TOROS EN SANTA MARIA DE NIEVA

La Empresa LA SERRANA, con motivo de la monumental novillada que se celebrará en Santa María de Nieva el próximo día 9, pone a disposición del público un servicio de automóviles. Los coches saldrán del Parador del Acueducto a las TRES de la tarde de dicho día e iniciarán el regreso a las OCHO de la noche.
Coste del billete de ida y vuelta, cinco pesetas

## INFORMACIONES COMENTADAS

### Nuestra producción en autarquía

Por DIONISIO PÉREZ.

Se ha celebrado en estos postreros días del pasado Agosto un Congreso cooperativo alemán en Dortmund. Asistía a sus sesiones el doctor Luther, presidente del Reichsbank. Expuso este gran economista, con la claridad y precisión que suele, su opinión sobre problemas que se discuten ahora en todas las naciones, y que llegan a España con agobiadores acuciamientos. De este discurso recojo estas palabras que importaría medir a nuestro ministro de Agricultura, Industria y Comercio: «Una autarquía absoluta sería pagada demasiado cara por la miseria y la muerte de numerosos alemanes. Los errores y los excesos de la economía privada—la anarquía de la producción libre, como dicen los aristócratas y burócratas españoles—, existen indudablemente, pero las experiencias de economía dirigida hechas hasta aquí han demostrado que sólo la iniciativa privada es capaz de obtener los mejores resultados en la actividad humana»...

Pocos días después, «Le Temps», de París, el diario francés más estrechamente ligado a todos los intereses de la producción, escribe estas palabras concretas y precisas: «La economía dirigida va, no solamente contra el progreso de la propia nación, sino contra la paz del mundo. Su final irremediable es la autarquía. Los que no quieren caer en ella han de colocar la dirección de la economía en la ciudad de la Utopía.»

Algo más preciso y concreto dice en «Le Journal du Commerce» un tratadista de gran autoridad, Jacques Bainville: «Para demostrar la superioridad de la economía dirigida sobre la libre, habría que comenzar por probar que los gestores de la dirección poseen una póliza de seguro contra el error; que estos hombres, técnicos de cátedra, juristas o burócratas, que no conocieron las realidades inexorables dirigiendo negocios propios, son más clarividentes, están mejor informados y dotados de un espíritu más sagaz que los productores que en el mundo entero, sin excepción de ningún país, no han podido evitar que las vacas gordas de la guerra se tornaran en las vacas flacas de un ciclo implacable. Por bien organizado que teóricamente esté el Estado, los dirigentes de la economía han de ser siempre de carne y hueso y no arcángeles milagrosos. Estos hombres privilegiados no son infalibles y, además, dirigirán, tomando sus ideas en las mismas fuentes donde las tomaban sus antecesores: en la moda, en la cultura y en el ambiente del día. Se rendirán como los otros a sugestiones del momento, a influencias exteriores inevitables, a doctrinas políticas, a testarudeces doctrinales, a fanatismos ideológicos... Esta es la gran realidad humana... ¿A qué miserias llegarán a conducirnos?»

Jacques Bainville hubiera encontrado la respuesta leyendo el informe formulado ante el Gobierno y el Parlamento holandés por la Comisión Welter. Holanda, en efecto, acaso por la situación en que se encontraba durante la guerra y por tener en el mercado alemán su mayor consumidor, fué de los primeros países que padecieron las angustias de la crisis. Allí también la influencia de las doctrinas socialistas inclinó a los gobernantes a poner en tutela la economía nacional. La burocracia, encargada de dirigir la producción, facilitar el comercio y organizar el

trabajo, ha fracasado totalmente y no ha hallado remedio para ninguno de los males padecidos. El número de obreros sin trabajo ha llegado al cuarto de millón, consumiendo cantidades enormes que el Estado y los Municipios arbitran para su socorro; han disminuído las exportaciones; se han paralizado numerosas industrias, pueblos enteros piden al Estado que los salve de la ruina. El único aumento logrado por la economía dirigida ha sido el del déficit del presupuesto, en tal proporción que ha llegado a producir espanto.

¿Qué ha hecho el Gobierno? Ha buscado la solución fuera del Parlamento y fuera de sí mismo; esto es, fuera de la política. Ha constituido una comisión de industriales, asesorada por algunos funcionarios. Y esta comisión, presidida por el ex ministro y ex vicepresidente del Consejo de Indias, señor Welter, ha dicho al Gobierno, que la economía de un país no puede dirigirse por el Estado más que con dos bridas: el presupuesto de gastos y el arancel aduanero. En lugar de crear nuevas oficinas y aumentar el número de funcionarios, la primera solución ha de encontrarse reduciendo los gastos implacablemente para descargar de tributos al contribuyente, que ha agotado ya su capacidad de pago, y para atraer capitales que den vida nueva a la economía nacional.

El Gobierno se había sometido de antemano a los designios de esta comisión, y acepta, por lo tanto, supresiones y mutilaciones que aquí escandalizarían: 25 millones de florines en el presupuesto de carreteras, 15 millones en el de escuelas, 7 millones en el limitadísimo de Guerra y otros tantos en el de Justicia. Se rebaja el cincuenta por ciento a los obreros en paro forzoso y del 8 al 13 por 100 en el sueldo de los funcionarios, comenzando por la propia reina Guillermina. Y algo más implacable aún. Se suspenden las obras titánicas de desecación del Zuiderzee, que constituyen un apasionante anhelo nacional y que eran como la conquista de un territorio nuevo. Ya se desecará aquel mar interior y se engrandecerá la patria cuando pueda hacerse sin apelar a emisiones de deuda y sin agarrar con el tributo a las generaciones actuales. El 20 de Septiembre se someterá este presupuesto al Parlamento. No intenta el Gobierno hacerlo votar forzosamente, pero a los que intenten modificar sus determinaciones demasiado radicales, les dirá que éste es el único método de economía dirigida que no ha fracasado en ninguna parte y al que se preparan a apelar un poco angustiadamente ya cuatro grandes potencias: los Estados Unidos, Inglaterra, Francia e Italia, en las cuales han fracasado, ocasionando estragos, todos los arbitrios simplistas y candorosos de la economía dirigida.

La convicción de este fracaso desborda ya de los técnicos librecos urdidores de teorías sofistas como hacían los teólogos del causismo, y de los parlamentarios y de los gobernantes. Oíd la angustiada apelación dirigida al pueblo yanqui por el almirante Richard E. Bryd, presidente de la Liga de Economía Nacional, ratificada por William Gree, presidente de la Federación Americana del Trabajo: «Necesitamos veinte mil ciudadanos que hagan presión sobre los representantes en el Congreso para arrancarles la abro-

gación definitiva de numerosos impuestos!»

¿No es esta la misma política que va a seguir Francia? El 24 de Agosto aparecía en el «Journal Officiel» el primero de los decretos acordados para nivelar el presupuesto, imponiendo una rebaja del 5 por 100 en todos los sueldos pagados por el Estado, representando 24.307.482 francos. Y ha de proseguir hasta exceder de quinientos millones.

Ante este fracaso total en todo el mundo del arbitrio infausto de la economía dirigida, España va a apelar a su harta cara organización para encerrar nuestra producción en las angustias de una autarquía insuficiente y un presupuesto caro.

### Asamblea nacional de arrendatarios, aparceros y medianeros de la tierra de toda España

Las asociaciones provinciales de Córdoba, Málaga, Cádiz, Cáceres, Segovia, Jaén, Granada y otras, firman una extensa nota que hemos recibido para su inserción en estas columnas. A ella pertenecen los siguientes párrafos:

«Los presidentes de las Asociaciones que suscriben, convencidos de la necesidad de unificar y encauzar los sentimientos y las aspiraciones de la clase, convocan a los arrendatarios, aparceros y medianeros de la tierra de toda España a una magna Asamblea, que se celebrará en Madrid los días 27 y 28 del corriente Septiembre.

#### Temas de la Asamblea

Jurados mixtos de la propiedad rústica y del trabajo rural.

Situación creada a los agricultores por los embargos y desahucios verificados durante el actual año agrícola.

Informe de la representación de los arrendatarios en la Comisión mixta arbitral agrícola del ministerio de Trabajo.

Ley de arrendamientos. Consideraciones y soluciones acerca de la tasa de los productos agrícolas, principalmente del trigo y de los demás cereales.

Censo de arrendatarios. Ruegos, preguntas y proposiciones de los asambleístas.

#### Instrucciones

Los agricultores arrendatarios, aparceros y medianeros que concurren a esta Asamblea tendrán una re-

### Córdoba tributa un entusiasta recibimiento al Presidente de la República

«Los enemigos de la República, que se sometan, no tienen otro remedio»—dice el Jefe del Estado.

#### Llegada del señor Alcalá Zamora

Córdoba, 8.—El retraso en la llegada del Presidente de la República, lo originó el homenaje de que le hicieren objeto en los pueblos del trayecto desde Priego.

A las seis y media hizo su aparición la comitiva presidencial.

Figuraban en ella numerosos carruajes que desde Priego y otros puntos venían acompañando al señor Alcalá Zamora. En la Cruz del Rastro, junto al Arco del Triunfo, que en aquel lugar se levantaba, se situaron las autoridades cordobesas.

Desde la Cruz del Rastro, donde las manifestaciones de simpatía fueron inenarrables, se dirigió la comitiva al Ayuntamiento por la calle de Feria, que presentaba un bello aspecto.

La animación era enorme. Multitud de mujeres en los balcones engalanados no cesaban de vitorear al Presidente. Abría marcha a la comitiva una representación popular con la bandera de la Sociedad de Oficios Varios y otras. Luego seguían los batidores a caballo; el primer coche lo ocupaban el gobernador civil interino, señor Hita; comandante militar de la plaza, señor Santos Rodríguez, y el primer jefe de la Guardia civil; a continuación iba el coche de la Diputación con el presidente y diputados. Detrás el Ayuntamiento, bajo mazas, y a continuación el coche del Presidente, ocupado por el señor Alcalá Zamora y el ministro de Obras públicas, señor Prieto. El coche, al que daban guardia de honor los ferroviarios con sus brazaletes, iba escoltado por la bandera de la Asociación de Madrid. Al coche presidencial seguían otros automóviles con el resto de las autoridades.

La marcha de la comitiva fué una manifestación de entusiasmo.

Al llegar el señor Alcalá Zamora al Ayuntamiento se apeó del coche entre las aclamaciones del público y las fuerzas le rindieron honores.

Requerido por los aplausos, el Presidente de la República se asomó al balcón principal del Ayuntamiento. El alcalde se dirigió al público diciéndole que don Niceto quería mostrar su agradecimiento al pueblo cordobés por el recibimiento

### CASAMIENTOS VENTAJOSOS

se consiguen fácilmente y con toda garantía de reserva leyendo «PRELUDIOS», revista exclusiva de anuncios matrimoniales. Numerosas y serias proposiciones. Pídanos hoja con instrucciones que enviamos gratuitamente. Apartado 699.—MADRID

**Se venden** cuatro butacas de peluquería y varios enseres más. Para informes, peluquería de don Braulio García, Isabel la Católica, 10, Segovia.

**Se venden** en Abades 112 obras de tierra y cinco casas, con una panera. En Marugán, 26 obras de pinar y leña seca de los mismos. Informará el señor Pastor, en Marugán. Se admiten proposiciones hasta el día 20.

vuestro lo acoge la República, cuya obra se nutre hasta en el trazado de sus edificios; hasta en la obra social que desarrolla, no de piedad, sino de enaltecimiento del desamparado, colocándole en igualdad de circunstancias a los demás ciudadanos. Esa es la República: invencible, generosa, protectora. La República no es planta de estufa que se va incubando poco a poco y va tomando arraigo a fuerza de cuidados. No es el fruto de toda la aportación democrática del pueblo. Es el árbol que da sombra y fruto. No cabe vivir más que a su lado. Los enemigos, que se so-

metan. No tienen otro remedio (Grandes ovaciones y vítores estupearios.)

Terminado el acto, la comitiva dirigió al paseo de la Victoria y después de tomar un refrigerio, el presidente y la comitiva se dirigieron a la estación para emprender el regreso a Madrid.

En los alrededores de la estación se había congregado gran gentío tributó una cariñosa despedida al señor Alcalá Zamora, el cual partió con dirección a Madrid acompañado del ministro de Obras públicas y séquito.

### MI HERMANO JONATHAN

### Algunos secretos de John Barrymore

Por LIONEL BARRYMORE.

Cuando dos hermanos llegan a destacar, dentro de la misma actividad, el público supone que su vida íntima ha de existir cierta tirantez motivada por la rivalidad profesional. Acaso sea el caso de algunos artistas de la pantalla, pero en el caso de John y mi hermano Lionel Barrymore. En este artículo el último revela algunos de los secretos de su hermano hablando de sus triunfos, de sus aventuras, de sus virtudes y de sus defectos.

Lionel Barrymore es uno de los más celebrados artistas cinematográficos. Recientemente ganó el Award de la Academy of Motion Picture, por interpretación de la película: «Un alma libre».

John Barrymore, entre ellos «Trilby» y «The Mad Genius».

A pesar de su interés por los personajes trágicos, muchos de los admiradores de John afirman que su suerte es la comedia. En su nueva película «Arsenio Lupin»—en la que por vez primera trabajamos juntos— tiene abundantes oportunidades para resaltar las dotes que adornan al elegante ladrón de la célebre obra francesa.

Cuando dos hermanos adquieren cierta reputación artística, ¿por qué ha de suponer el público que entre ellos existe una animosidad que se extiende incluso en su vida estrictamente privada?

El público cree que David y Jonathan no pueden actuar en la misma película, porque cada uno de los hermanos tendría celos de la gloria del otro y procuraría arrebatarla. Pero, porque Ernest Torrance no se habe con su hermano David y Noah Wallace Boery no estén nunca juntos, es ridículo deducir que la fama en la pantalla debilita el amor fraternal.

A mi hermano John y a mí no nos intimidan estas falsas suposiciones. Ni nos interesa cuál es el nombre que destaca en los anuncios luminosos. Siendo un Barrymore, lo demás ¿qué importa?

Estamos más unidos que la mayor parte de las familias teatrales. Y acaso por ello la crítica nos dirige sus flechas. No hace mucho tiempo un ingenioso autor encontró una idea brillante complicando nuestra familia en un «talkio» titulado «La Familia Real de Broadway». Aunque escapé bastante bien librado de la divertida película, el pobre Jonathan—representado por Frederic March—se vio obligado a realizar una serie de cabriolas originales para entretener a los espectadores.

El más joven de los Barrymore ha sido siempre un hombre dinámico. Su mayor felicidad consiste en contar algo y que le escuchen atentamente. Por contraste—y como corresponde a un hermano mayor—yo soy todo tranquilidad. Me gusta proseguir siempre con firmeza la obra entre manos, ya sea la de dirigir, o la de dar una interpretación personal ante la «miko» de un solterón extravagante, de un gran duque vicioso, o de un policía experto.

Entre películas, prefiero buscar nuevos escenarios, o sentarme ante el piano, o emborrorar lienzos en el estudio que poseo en casa. En cambio, a John le gusta de ir de un lado para otro, siempre inquieto, vivo, fugaz. Hace poco, teniendo algún tiempo libre, dió una representación al aire libre de «Hamlet», en el amplio anfiteatro natural de Hollywood Bowl y otra en el Gran Teatro de Berkeley (California), utilizando el mismo aparato escénico que en la producción original que representó en Londres hace unos años.

Incidentalmente, Hamlet es el personaje favorito de John Barrymore. «Hamlet atrae siempre» dice: «es incomprendible. Al principio le encontraba cierta semejanza con Ricardo III. Quise penetrar los sentimientos de Shakespeare. Ricardo, naturalmente, no es un «role» fácil, aun cuando era un mal sujeto. Los personajes malos son siempre más fáciles de representar que los buenos. Lo mismo me ocurrió en la versión muda de «Dr. Jekyll y Mr. Hyde». La he visto de nuevo hace unas semanas. Mr. Hyde no era tan malo, pero el Dr. Jekyll tampoco era tan bueno. Yo hice un Jekyll algo exótico. Después de todo Jekyll era un doctor y los doctores son tan humanos como todos los hombres. Algún día quisiera hacer el Rey Lear».

Antes de elegir a Keren Morley, John verificó una selección escrupulosa entre las aspirantes a herofinas de esta película. El papel de Sonia es el primero de importancia que representa Karen Morley. Más de cincuenta pruebas se necesitaron para que John encontrase la mujer capaz de enamorarle... en ficción. Mi hermano es terriblemente exigente con las figuras femeninas de sus películas.

Mientras tanto, John ha firmado algunos «talkios» sobre variaciones del

tema Hyde, entre ellos «Trilby» y «The Mad Genius». A pesar de su interés por los personajes trágicos, muchos de los admiradores de John afirman que su suerte es la comedia. En su nueva película «Arsenio Lupin»—en la que por vez primera trabajamos juntos— tiene abundantes oportunidades para resaltar las dotes que adornan al elegante ladrón de la célebre obra francesa.

Aunque John y yo hemos trabajado juntos en la escena, en Nueva York, con «The Jest» y «Peter Ibbotson», los directores parecían no estar dispuestos a que actuásemos juntos en la pantalla. ¿Acaso temían que celoso el uno de la labor del otro estropeásemos la película...?

«Arsenio Lupin» nos permitió «construir» escenas a los parámetros de la manera de los Hermanos Marx en sus comedias. Y esto es posible porque cada uno de nosotros conoce de antemano el gesto y la presión del otro. Así podemos darnos muchos ensayos preliminares sin que la labor de John oscurezca la mía, ni la mía la de John.

Afortunadamente poseemos el sentido del humor. Por ejemplo nada divierte más a John que verme dar pinceladas cómicas a mis escenas, mientras que a mí me intriga verle en sus momentos más serios de la pantalla.

Cuando terminamos de filmar «Arsenio Lupin» y pusimos nuestros nombres en la línea punteada para «Grand Hotels», un empleado del estudio nos dijo que debíamos filmar unas cuantas escenas para anunciar «Arsenio Lupin». Accedimos, pero los vanidosos párrafos en que debíamos hablar de nosotros mismos se redujeron a unas escenas y un par de sonrisas.

Hay primeras que cometen el error de suponer que John es un engreído. Si pudieran oír cómo comenta su labor, pronto cambiarían de opinión. Al hablar de su vida, el mismo reconoce que era un mal actor, con poco trabajo y mucha hambre. En una ocasión, falta de fondos, él y un amigo consiguiéron sesenta centavos empeñando un dietete de oro del amigo. A la hora del almuerzo sólo tenían diez centavos y entrando en un café pidieron diez centavos de pasteles. John se retrajo algo y el amigo, más listo o más hambriento, no se detuvo a esperarle y cuando John se acercó, vió que se había comido casi la mitad de los pasteles. John, sin aparentar que se había dado cuenta de la fea traza, murmuró muy serio algo al oído de su amigo.

«¡Cielo santo!, exclamó éste. ¡Es terrible! Y precipitadamente abandonó el café. La terrible noticia era una estratagema de John, quien pudo comerse tranquilamente el resto de los pasteles.

Una de sus ocupaciones fué la de reunir certificados que acreditasen la bondad de la loción de cutis, llamada «chnoline». Envié una muestra a Nat Goowin, pidiéndole su opinión, y recibiendo la siguiente respuesta: «He usado la «chnoline»... ¡Mi abogado le visitará inmediatamente!»

La anécdota favorita de John es a costa mía, pero yo, en cambio, puedo contarles otra de la cual él es protagonista.

Fué en 1906, cuando durante el terremoto de San Francisco le obligó a levantarse a las seis de la mañana y alistado en el ejército tuvo que arreglar el adquinado de las calles. ¡Como verá, fué necesario un terremoto para levantar del lecho a mi hermano Jonathan y al ejército de los Estados Unidos para hacerle trabajar!

(De la «Agencia Internacional Aroco»)

### Grandes fiestas en Carbonero el Mayor

El Ayuntamiento de este pueblo ha organizado para los días 11, 12, 13 y 14 del mes actual las fiestas que se detallan en el siguiente

#### PROGRAMA

Día 11.—Se anunciará el comienzo de la fiesta con disparo de cohetes, dianas y bailes de rueda en la plaza de la Constitución, y por la noche, velada a cargo de la clásica dulzaina del país.

Día 12.—Dianas por la población. A las nueve de la mañana tendrá lugar el clásico encierro de las reses que han de ser lidiadas.

A continuación, baile público en la plaza de la Constitución. A las tres de la tarde dará principio un espectáculo taurino en el que se lidiarán, y serán muertos a estoque dos novillos de la acreditada ganadería de don José Montalvo, vecino de Salamanca, por la siguiente cuadrilla:

#### ESPAÑA

### Cayetano de la Torre (Morateño)

Banderilleros: Francisco Pons (Chattillo), Francisco Bonal (Bonarillo) y Enrique San Millán; sobresaliente de espada, sin perjuicio de banderillero, Francisco Pons (Chattillo).

A continuación se celebrará una becerrada por cuadrillas de jóvenes de la localidad, bajo la dirección del referido diestro Cayetano de la Torre (Morateño).

Por la noche habrá velada, bailes públicos y de sociedad.

Día 13.—Encierro lo mismo que el día anterior y baile en la plaza de la Constitución por la mañana, y por la tarde se repetirá otra becerrada, lidiándose ganado de la misma procedencia y también por cuadrillas de la localidad, dirigidas por el referido diestro.

Por la noche, bailes públicos y de sociedad.

Día 14.—Se organizarán bailes generales. Durante todos los festejos amenizará la banda de música de Coca, alternando con la clásica dulzaina del país.

Actuará una compañía de teatro en los expresados días. Carbonero el Mayor a 8 de Septiembre de 1932.—El alcalde, Teodoro Herrero.—P. A. del A. El secretario, Heliodoro Fernández.